

## ADMINISTRACION LOCAL

**27543** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1980, acordó proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 269, correspondiente al día 21 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 18.083-E.

**27544** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de San Adrián del Besós, referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente social.*

Para general conocimiento se hace constar que el Tribunal de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Asistente social estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Josep Vilanova Vila, titular, o don Juan González Hergueta, suplente.

Vocales:

Representantes de la Comisión Local de Sanidad y Asistencia Social: Don Antonio Meseguer Mateo, titular, y don Juan Cervera Esteve, suplente.

Representantes de la Dirección General de Administración Local: Don Rafael Villanueva Domínguez, titular, y don Nicolás Heredia Coronado, suplente.

Representantes del profesorado oficial: Doña Constantina Fabregat García, titular, y doña Teresa Prunera Bea, suplente.

Don José Chavarría Pujal, Secretario Habilitado del Ayuntamiento, titular, y don Joaquín Perramón Palmada, Jefe de Negociado, suplente.

Secretario: Don Francisco Argerich Ramonet o doña Concepción Martín y González, funcionarios.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones contra dicho Tribunal.

San Adrián del Besós, 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Josep Vilanova.—18 148-E.

**27545** *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Asistente Social*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de noviembre de 1980, se aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistente Social de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre, dotadas con el coeficiente retributivo 2,9, índice de proporcionalidad 6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—18.082-E.

**27546** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Psiquiátrico Provincial de esta Corporación Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, correspondiente al día 28 de noviembre de 1980, se publica íntegramente la convocatoria y programa de la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Psiquiátrico Provincial de esta Corporación, encuadradas en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,3), grado de la carrera administrativa, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos podrá remitirse en metálico (11 pesetas), en unión de los derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—18.088-E.

**27547** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Radiología de esta Corporación Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 139 y 141, de 21 y 26 de noviembre de 1980, respectivamente, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Radiología de esta Corporación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 4), grado de la carrera administrativa, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos podrá remitirse en sellos de correos.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—18.089-E.

**27548** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, referente a la convocatoria para proveer la plaza vacante de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de 28 de noviembre de 1980, aparece publicada la convocatoria para la provisión, mediante contrato administrativo durante el periodo de un año de la plaza vacante de Arquitecto en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.

Entre otras condiciones se exige: Ser español, contar con la edad mínima de dieciocho años y estar en posesión del título de Arquitecto.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones complementarias o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo acompañarse también un curriculum vitae, referido a su historial académico y profesional.

El Ferrol del Caudillo, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.228-E.

**27549** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente social.*

En relación con la oposición libre que tramita esta Diputación Provincial para proveer en propiedad una plaza de Asis-